

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

- 1411** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la desvinculación de la organización sindical denominada ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS Y CUADROS DE AVIACIÓN, en siglas ATCA, con número de depósito 99004209 (antiguo número de depósito 6553), de la organización sindical denominada CONFEDERACIÓN DE CUADROS Y PROFESIONALES, en siglas CCP, con número de depósito 99002742 (antiguo número de depósito 3296).*

Ha sido admitida la desvinculación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de desvinculación fue formulada por D. José Antonio García Ramos mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2021/003060.

La Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 22 de noviembre de 2021 por la Asociación de Técnicos y Cuadros de Aviación, aprobó por unanimidad su desvinculación de la Confederación de Cuadros y Profesionales. El Acta de la Asamblea aparece suscrita por D. Juan Ramón Mateos Casado en calidad de Secretario con el Visto Bueno del Presidente, D. José Antonio García Ramos.

El citado acuerdo fue comunicado a la Confederación de Cuadros y Profesionales y consta el envío del documento con fecha 13 de diciembre de 2021 y la contestación acusando recibo del mismo con fecha 24 de diciembre de 2021.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 13 de enero de 2022.- La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.

ID: A220001126-1